



referido cargo: Tercero los que en otras ocasiones lo hayan desempeñado y en la actualidad tengan aptitud para ello: Cuarto sino hubieren aspirantes que reúnan estas condiciones se le dará al que mejor letra tenga y escriba más correctamente sin notable falta de ortografía a juicio de esta corporación, y para ello los aspirantes escribirán un párrafo de una obra clásica y otro de un texto legal.

Las solicitudes se presentaron en esta Alcaldía dentro de los dos meses de que aparece anunciado este concurso en el Boletín Oficial de la Provincia y que serán resueltas dentro de los treinta días o a más del mes siguiente de espirar aquellas, por esta Comisión Municipal Permanente, de cuya resolución se dará en su día cuenta al Ayuntamiento Pleno.

También se acuerda se le conceda este acuerdo a la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos por medio de oficio certificado, y que se publique inmediatamente este concurso conforme queda redactado.

Por último se acuerda autorizar al señor Alcalde presidente para que proceda lo antes posible a gestionar por un maestro relojero deje en condiciones el reloj público de esta localidad que desde hace bastantes días se encuentra parado por defectos de su maquinaria. Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente dió por terminado el acto que firman los asistentes de que yo el secretario certifico - entre líneas - solicitador del Jefe de legados. Yo se Obeure Gau Always

Angel Paredes

Juan Urtiaga

